

Documentación específica del programa

Los programas de software de CA ("Software de CA") que se enumeran a continuación se proporcionan bajo las condiciones siguientes además de las condiciones a las que se haga referencia en el Formulario de Pedido suscrito entre el usuario y la entidad de CA ("CA") a través de la que haya obtenido la licencia del Software de CA. Estas condiciones estarán vigentes a partir de la fecha de entrada en vigor del Formulario de Pedido.

Nombre del programa: CA Wily Customer Experience Manager ™

Entorno operativo especificado
Usted encontrará las especificaciones del Software de CA y la información del entorno operativo especificado en la Documentación adjunta al Software de CA, si es que existe (por ejemplo, un manual de usuario, una guía de usuario, o un archivo readme.txt o notice.txt).

Modelo de concesión de licencias
El Software de CA es licenciado por (1) el número de CPUs cuando es usado como producto distribuido o por (2)(a) millones de unidades de servicio ("MSUs") y el número de Procesadores Asistentes de Aplicación Sistema z ("zAAPs") y el número de "System z Integrated Information Processors ("zIIPS") o (b) número de instalaciones integradas para Linux ("IFLs") cuando sean usadas en el ambiente mainframe, conforme lo que se establece en el Formulario de Pedido (la "Limitación de Uso Autorizada").

"CPU" significa una unidad central de procesamiento que es el circuito integrado especializado que ejecuta programas binarios y lleva a cabo las funciones y los cálculos más lógicos. Una unidad central de procesamiento de doble núcleo es considerada una sola CPU. Favor de notar que debido al uso de CPUs con múltiples núcleos y ambientes de servidores virtuales, el cálculo de CPUs para fines de licenciamiento descrito más abajo no siempre equipara al número de CPUs físicos en el ambiente. Un ambiente de servidor virtual es creado donde hay tecnología virtual de máquina (que aplica a ambos hardware del cliente y servidor) y es usado para permitir instancias múltiples de un o más sistemas operativos para correr en una sola computadora de manera simultánea ("Tecnología de Máquina Virtual").

Cuando la Limitación de Uso Autorizado es por "CPU" o "Procesador", el cálculo con respecto al número de CPUs en un servidor individual se determina de la siguiente manera:

1. Para ambientes de servidores no virtuales, para cualquier servidor con aplicaciones monitoreadas por el Software de CA con una sola CPU (incluyendo, para fines de evitar dudas, CPUs con doble núcleo), contar el número de CPUs. Para cualquier servidor con aplicaciones monitoreadas por el Software de CA con CPUs de más de dos núcleos se contarán todos los núcleos de las CPUs. Se divide el número de núcleos por dos (2) y se redondea al siguiente número entero.

2. Para ambientes de servidores virtuales, para cualquier servidor con una sola CPU (incluyendo, para fines de evitar dudas, CPUs de doble núcleo), contar el número de CPUs. Para cualquier servidor con CPUs de más de doble núcleo, contar todos los núcleos de las CPUs. Dividir el número de núcleos por dos (2) y redondear al siguiente número entero. Determinar el porcentaje máximo de la capacidad del servidor de CPU que esté asignada por la Tecnología de Máquina Virtual a cualquier instancia de sistema operativo que contenga una o más aplicaciones) monitoreadas por el Software de CA, y multiplicar este porcentaje por el número de CPUs. Multiplicar el número que resulte por uno y medio (1.5X) y redondear al siguiente número entero.

3. Para ambientes de servidores mixtos, para casa servidor llevar a cabo los cálculos de CPUs de conformidad con lo establecido arriba en los subpárrafos (1) y (2) juntar estos montos para determinar el número agregado de CPUs.



Cuando la Limitación de Uso Autorizado es “MSUs”, “zAAPs” o “zIIPs” (i) el MSUs deberá ser calculado hacienda el total de la capacidad MSU para todas las particiones lógicas o LPARs, que corren en una aplicación monitoreada por el Software de CA, (ii) los zAAPs deberán ser calculados haciendo el total del número de motores zAAP pegados a dichos LPARs y (iii) los zIIPs deberán ser calculados haciendo el total del número de motores zIIP adjuntos a dichos LPARs. Un “LPAR” significa la división de los procesadores, memoria y almacenaje de una computadora en sets múltiples de recursos para que casa set de recursos sea operado de manera independiente con su propia instancia y aplicaciones de sistema operativo físico o virtual.

Cuando la Limitación de Uso Autorizado es “IFLs”, los IFLs deberán ser calculados haciendo el total del número de motores IFL que corren en una aplicación monitoreada por el Software de CA.

“Hardware Wily” se refiere a la plataforma de hardware que se vende a Usted bajo su Formulario de Pedido para fines de operar el Software de CA. Una vez que usted haya pagado laa tarifas aplicables a dicho Hardware Wily, usted pasará a ser dueño del mismo. El riesgo de pérdida pasa a usted al momento del envío del Hardware Wily. Un plan de servicios de garantía de un tercero se incluye con su compra de Hardware Wily. Para más información en dicho plan de servicios de garantía de un tercero, favor de consultar a su gerente de cuenta local. Cualquier cobertura de garantía del Hardware Wily se provee por el proveedor tercero de dicha garantía y no por CA.El Cliente deberá adquirir al menos una licencia (por CPU, MSU o IFL) para adquirir un producto CA Wily Transaction Impact Monitor (“TIM”) o CA Wily Transaction Event & Statistics Server (“TESS”). Para cualquier instalación de producción se necesita tanto un TIM como un TESS. CA Wily Solutions for Lab Environments (“Wily LAB”) es un dispositivo único que contiene las funcionalidades de TIM y TESS pero no se admite para entornos de producción. El sistema WilyLAB incluye una licencia de CPU para el Software de CA sin cargo adicional alguno.

Términos de terceros

Si el Software de CA contiene componentes de software de terceros, y el licenciante tercero requiere incorporación de términos y condiciones específicos de licencia para dicho software en esta licencia CA, dichos componentes de software de tercero(s) y sus términos y condiciones específicos, que se incorporan mediante esta referencia, están establecidos en el documento de Términos de Terceros localizado en https://support.ca.com/prodinfo/tpterms